

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.073

Viernes 8 de Octubre de 2021

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2023045

EXTRACTO

ALBERTO ORTEGA JIRÓN, Abogado, Notario Público Titular de la Primera Notaria de San Fernando, con oficio en calle Chillán N° 620 de la comuna y ciudad de San Fernando, certifica: que por escritura pública de fecha 28 de septiembre de 2021, Repertorio N° 3.399/2021, ante mí, doña ELIZABETH ANDREA AHUMADA JARA, cédula nacional de identidad número 17.503.788-8, domiciliada en avenida provincial 2710 de la ciudad de Rancagua, constituye sociedad por acciones. NOMBRE o Razón Social; Amnesia SpA. Accionista: ELIZABETH ANDREA AHUMADA JARA.- OBJETO; a) Actividades de discoteca, cabaret, restaurante, salón de baile, bares y cantinas; b) Servicios de producción de recitales y otros eventos musicales masivos; c) Efectuar inversiones de todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, por cuenta propia o ajena, para lo cual podrá adquirir toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales tanto en Chile como en el extranjero, pudiendo formar, ingresar y participar en toda clase de sociedades, civiles y comerciales y percibir sus frutos; d) La celebración de todos los actos y contratos que sean necesarios o conducentes para el desarrollo de los objetos indicados en los literales anteriores, pudiendo la sociedad desarrollar válidamente cualquiera otra actividad que acuerden los accionistas, esté relacionada o no con los rubros anteriormente señalados. DOMICILIO; San Fernando, sin perjuicio de las agencia, sucursales o representaciones que pueda establecer en otros puntos del país o en el extranjero. DURACIÓN; Indefinida. CAPITAL; \$8.000.000.- dividido en 800 acciones nominativas, ordinarias, de una misma serie y sin valor nominal. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. San Fernando, 06 de octubre de 2021.

